

Actividad sindical: Federación

Los próximos días 3 y 4 de junio se celebrará en Madrid una reunión del Consejo de la Federación, en esta ocasión ampliado, con objeto de discutir los siguientes puntos:

1. Informe del Secretariado sobre lo que ha sido el curso y las perspectivas.
2. Discusión de las Ponencias del Congreso Confederado de CC.OO.
3. Elección de los cinco delegados que, en representación de la Federación, acudirán al Congreso.

SECTORES

Privada

Tras la huelga y el "Laudo" dictado por el Ministerio de Trabajo, se están realizando reuniones de zona para discutir y extraer experiencias. Se ha distribuido un documento que está sirviendo de base de discusión. Estas discusiones por zonas confluirán en una asamblea de todo el sector el 30 de mayo.

Idiomas

Se ha presentado a la patronal de este subsector un escrito solicitando una reunión para la negociación de un pacto que mejore las condiciones de los trabajadores, puesto que el personal docente del citado subsector no ha sido incluido en el laudo.

Enseñanza Especial

Durante el mes de mayo se han realizado varias reuniones de trabajadores de la Enseñanza Especial con objeto de tratar sobre la negociación de un convenio para estos trabajadores que, desde el verano pasado, están afectados por una ordenanza laboral diferente a la "General de Enseñanza". Se está elaborando ya el anteproyecto a presentar.

EGB-Estatal: Negociaciones y sanciones, elecciones sindicales, retribuciones y exclusiva.

Continúan realizándose las negociaciones con el MEC tal y como se había acordado en la reunión del 4 de mayo.

En cuanto a las sanciones, el MEC se ha echado atrás en su intento de efectuar una sanción de medio mes, dejándola reducida a una retención de haberes de uno a cuatro días. Por otro lado, el profesorado asume el coste social del conflicto y adoptará en cada caso las medidas oportunas para la finalización normal del curso por los alumnos.

Elecciones sindicales

CC.OO. ha firmado un acuerdo sobre la alternativa a presentar al MEC sobre este tema con CSUT, UCSTE y USO, cuyos puntos más importantes son los siguientes:

- Elecciones en tres ámbitos: Centro, Provincias y Estado.
- Colegio único (interinos y propietarios).
- Lista abierta y sistema mayoritario para las de Centro. Lista abierta y reparto proporcional para las provinciales. A nivel estatal la representación será "en base a criterios de proporcionalidad de las candidaturas provinciales y elección indirecta".

El planteamiento que hasta ahora sostiene el MEC es hacer elecciones solamente a nivel estatal, descartando las de centro y provincia.

Retribuciones y exclusiva

Sobre el tema de la exclusiva se ha firmado el 24 de mayo un Acta en la que se fijó el horario de la misma:

- 25 horas lectivas semanales como máximo.
- 5 horas a desarrollar en el Centro para la corrección de ejercicios, evaluación, programación y entrevistas.
- 12 horas complementarias fuera del centro, destinadas a la preparación, investigación y relación con el entorno sociocultural.

La implantación de la exclusiva a partir del 1 de septiembre de 1978 conlleva la desaparición de las permanencias.

Las recuperaciones de los alumnos deben ser solucionadas con una racionalización y aumento de plantillas.